RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES

La Gerencia de Adquisiciones (GAD) del Banco Central de Nicaragua (BCN), informa a las personas proveedores, que se está procediendo a dar respuestas a solicitudes de aclaración realizadas a través de correo electrónico, a la Invitación a Ofertar correspondiente al proceso de **Contratación Ordinaria de Régimen Especial No. BCN-17-16-26-CORE, "Licenciamiento y Soporte de Infraestructura Convergente"**, que a continuación, se detallan:

Aclaración No. 1:

Sección II – Especificaciones Técnicas y Generales
El Ítem 3 "Garantía y Soporte de Almacenamiento"

En este ítem se agrupan los servicios de soporte de equipos de dos fabricantes distintos: Pure Storage (X20R3 y X10R3, soporte Evergreen/Foundation) y Dell (Data Domain DD6300, soporte ProSupport 4HR). Sólo los canales autorizados por cada fabricante pueden comercializar estos servicios, y no todos los oferentes somos partners de ambas marcas. Mantenerlos en un sólo ítem limita la participación de oferentes calificados.

Por lo anterior, solicitamos:

Dividir el Ítem 3 en dos sub-ítems (Ítem 3.1 y Ítem 3.2) o generar un ítem 4, evaluar y adjudicar cada ítem o sub-ítems de forma independiente, de modo que se pueda ofertar uno o ambos. Además de exigir la carta de autorización del fabricante sólo para el ítem o sub ítems ofertado.

- Ítem 3.1 - Soporte Pure Storage: X20R3 (serie PCHFJ2112006C) y X10R3 (serie PCHFJ20014002D), Evergreen/Foundation, del 01/01/2027 al 31/12/2027.

- Ítem 3.2 - Soporte Dell: Data Domain DD6300 (serie CKM0120305507), ProSupport 4HR, del 01/01/2027 al 31/08/2027.

Respuesta a aclaración No. 1

Los ítems deberán se ofertados por fabricante de la siguiente manera:

Ítems	Descripción de Especificaciones Técnicas
1.	**SOPORTE DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN** Dos (2) contratos de Soporte de VMware vSphere Foundation (VVF) para infraestructura convergente (CISCO) para cubrir dos clúster. Clúster No. 1 • 3 hosts con 2 CPU de 16 cores (Intel Xeon Gold 6234 CPU) cada uno. • 1 vCenter Clúster No. 2 • 3 hosts con 2 CPU de 16 cores (Intel Xeon Gold 6234 CPU) cada uno. • 1 vCenter El período de cada contrato de soporte deberá tener una vigencia de un año. • Fecha Inicio: 01/01/2027. • Fecha Fin: 31/12/2027.
2.	**GARANTÍA Y SOPORTE PARA SOFTWARE DE RESPALDO** • Se requiere soporte del fabricante para DPS for VMWARE de 16 sockets. • El tipo de soporte deberá ser Pro Support Plus 4HR/Misión crítica. Vigencia para soporte de fábrica: 01 de enero al 31 de octubre de dos mil veintisiete (01/01/2027 al 31/10/2027). Extensión de garantía y soporte de fábrica para los siguientes almacenamientos: • Almacenamiento DELL: o DATADOMAIN 6300 con número de serie CKM0120305507. o Tipo de soporte deberá ser Pro Support 4HR. o Fecha de Inicio: 01/01/2027 o Fecha Fin: 31/08/2027
3.	**GARANTÍA Y SOPORTE DE ALMACENAMIENTO** Extensión de garantía y soporte de fábrica para los siguientes almacenamientos: • Almacenamiento Pure Storage: o Pure X20R3 con número de serie PCHFJ2112006C. o Pure X10R3 con número de serie PCHFJ20014002D. o Tipo de soporte para cada almacenamiento deberá ser Evergreen / Foundation. o Fecha de Inicio para cada almacenamiento: 01/01/2027 o Fecha Fin para cada almacenamiento: 31/12/2027

Aclaración No. 2

¿Solicitamos se permita presentar ofertas parciales por ítems o sub-ítems si dan aceptada la solicitud anterior, esto con el objetivo que el Banco obtenga una mayor participación de oferentes que distribuyan una de las marcas solicitadas?

Respuesta a aclaración No. 2

Se aceptarán ofertas Totales y/o parciales por ítems

Sobre la adjudicación:

Tipo de adjudicación: Total o parcial por ítem y conforme disponibilidad presupuestaria.

Adjudicación:

El BCN, podrá adjudicar el proceso de forma total o parcial por ítems, cuya oferta haya sido determinada como la mejor oferta y determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Así mismo se reserva el derecho de hacer adjudicaciones totales o parciales por ítems, a un solo oferente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y necesidades del área organizativa solicitante.

El proceso se adjudicará mediante resolución motivada emitida por la Administración Superior del BCN. Considerando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa, la adjudicación podrá ser total o parcial por ítems a la única oferta presentada, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.

Una vez firme la resolución de adjudicación, la Administración Superior o su delegado del BCN, procederá a formalizar el contrato. El oferente adjudicado se presentará a firmar contrato conforme convocatoria que realice la Gerencia de Asesoría Legal (GAL).

La resolución de adjudicación emitida por la Administración Superior del BCN, será comunicada a los oferentes por el mismo medio empleado para la convocatoria

Los ajustes constituyen una modificación simple que no altera el objeto de la contratación. Los oferentes deberán presentar sus ofertas considerando la especificaciones técnicas y generales detalladas en estas respuestas a solicitud de aclaración, así como las demás condiciones establecidas en la invitación a ofertar.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

Arlen Lisseth Pérez Vargas
Gerente de Adquisiciones

Gerencia de Adquisiciones

cc: Expediente/YF